



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

EL ANTIDOTO DE “LA COEDUCACIÓN” EN LA EDUCACION PRIMARIA PARA EVITAR FUTURAS ENFERMEDADES.

AUTORÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA PRIMARIA

Resumen

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales y en general, sociales, de tal modo que nadie - por razones de sexo - parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos.

Palabras clave

“LA COEDUCACIÓN”

A. PRESENTACIÓN

El artículo que presento constituye una aproximación al tratamiento de la coeducación en la etapa de Educación Primaria en Andalucía. Pretende ser, ante todo, una incitación a la reflexión, al debate, la investigación y la puesta en práctica de iniciativas coeducativas por parte de los equipos docentes que se ocupan de la formación de niños y niñas de seis a doce años. Se trata de justificar la importancia del tratamiento de la coeducación en la etapa de Educación Primaria. Para ello se establecen conexiones entre la demanda social de intervenciones destinadas hacia el logro de una efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el papel que la escuela puede desempeñar en este sentido. Se hace especial hincapié, en el interés educativo de la coeducación en la formación integral de las personas. Así como una serie de rasgos característicos en esta etapa. Específicamente se señalan los objetivos y contenidos donde la pretensión de la superación de estereotipos discriminatorios y sexistas se encuentra más claramente reflejada. También ofreceré una serie de indicaciones metodológicas propias de la coeducación en la etapa, tengo que señalar que la propuesta de coeducación en la etapa de Educación Primaria que aquí se presenta cobra su verdadero sentido y significado en el desarrollo práctico, en la “puesta en escena”, en la aplicación real en cada centro y en cada aula.

B. INTRODUCCIÓN: LA COEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La inclusión de la coeducación en el Sistema Educativo, en general, y en el curriculum de la Educación Primaria, en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social. Uno de los rasgos más destacados de las sociedades democráticas avanzadas es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social. Determinados ámbitos de la vida social tales como la actividad laboral



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

remunerada, el protagonismo político o la creación cultural se ven de esta forma cada vez más enriquecidos al convertirse en espacios de integración e igualdad social. En España la aspiración de la igualdad entre ambos sexos se encuentra reflejada en la legislación vigente. Específicamente, la Constitución de 1978 en sus artículos 14 y 9.2 prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y efectiva. En nuestra Comunidad, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la obligación de la Administración de promocionar la efectiva igualdad del hombre y la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o político. En estos ámbitos se cuenta con la participación de los distintos organismos administrativos que, en el marco de sus respectivas competencias, han de abordar una serie de intervenciones destinadas a la igualdad de oportunidades. Sin restar importancia ni urgencia a la adopción de estas medidas ni a su eficacia, hemos de ser conscientes que el logro de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad ha de concebirse como un objetivo aún no plenamente logrado. La secular discriminación que ha sufrido la mujer ha dejado sus huellas en determinadas actitudes, comportamientos y estereotipos que están todavía vigentes en nuestra sociedad, huellas que serán difíciles borrar. Además muchas de las formas de discriminación de las mujeres se hacen hoy menos burdas, más veladas, más sutiles, son por tanto más difíciles de detectar y por consiguiente superar. Un análisis detenido de los mensajes que se tramitan en los medios de comunicación de masas, de las relaciones familiares o de la distribución social de tareas, por citar algunos ejemplos, puede avalar la tesis de que la discriminación está aún presente. Aportaciones del Sistema Educativo. Una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. La escuela, en tanto que formadora de actitudes de niños y niñas, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en los que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente de las instituciones relacionadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construye y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino.

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales y en general, sociales, de tal modo que nadie - por razones de sexo - parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos. Pero no se puede limitar la coeducación a una mera igualdad de las condiciones de partida. La coeducación parte de la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda construir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable. Se trata, también, de propiciar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la aceptación convivencial y en el diálogo creativo, en la superación de sesgos sexistas, de lo masculino y lo femenino como categorías hegemónicas y autoexcluyentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

La integración en el currículum.

La coeducación supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje: desde las finalidades más remotas a los objetivos más concretos; de los contenidos básicos del currículum de la etapa al diseño de unidades didácticas; de la organización general del sistema y el centro a las relaciones de comunicación en el aula; de las orientaciones metodológicas generales al diseño de actividades específicas; de la fijación de criterios de evaluación al diseño de instrumentos de observación,... En suma, se trata de intervenir desde el plano escolar, en un proceso de análisis y redefinición de los modelos curriculares que configuran los arquetipos de hombre y mujer. Se trata de implicar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa padres, madres, alumnado, profesorado,... en un proyecto ilusionante de reflexión y acción. Ha de superarse el estrecho marco de un aula determinada y abarcar los distintos componentes del Centro. Para el equipo educativo, el trabajo a nivel de Centro permite superar el gran desgaste psicológico que supone el abordar en solitario los múltiples y complejos problemas que se suscitan a partir de un enfoque renovador de la enseñanza, como es el de la coeducación, al tiempo que le permite lograr un mayor desarrollo y crecimiento profesional. El Proyecto de Centro tiene que contemplar la coeducación desde dos vertientes: en primer lugar evitando aquellos planteamientos actitudes y expresiones que favorezcan o permitan la discriminación sexista, y en segundo lugar, mediante la intervención positiva, promocionando el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

En el centro se dan numerosas situaciones en las que es posible intervenir coeducativamente: en la cultura interna, en las normas de comportamiento, en las relaciones interpersonales, etc., pero existen determinados aspectos sobre todo los correspondientes al “currículum oculto” -“currículum no explícito”- que tienen una especial relevancia. Me detendré ahora en comentar el uso del lenguaje, el empleo de materiales didácticos y las medidas de acción positiva. Existe en la actualidad un consenso generalizado sobre las implicaciones y consecuencias que tiene la utilización en la práctica docente de determinadas formas sexistas del lenguaje que supone una exclusión sistemática de las niñas en las interacciones verbales habituales. Tales el caso del uso sistemático - y normativo - del masculino para designar a colectivos que incluyen a personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría de estas personas son mujeres o niñas, llegándose a omitir la presencia de identidad de personas de otro sexo. O, por citar otro ejemplo, la denominación de muchas profesiones presuponiendo que las personas que las ejercen son siempre exclusivamente varones o mujeres. La superación de estas formas verbales sexistas en los contextos comunicativos habituales del centro escolar constituye, por tanto, uno de los retos prioritarios de un Proyecto que tenga como una de sus finalidades principales una educación más igualitaria.

El análisis, revisión y selección de materiales didácticos es otro de los elementos a los que hay que prestar una especial atención, ya que su empleo contribuye a conformar un modelo de persona en el que los estereotipos de género pueden estar más o menos presentes. Aún en la actualidad, en algunos de estos materiales, puede observarse un claro sesgo sexista, tanto en sus contenidos textuales como en el empleo de determinadas imágenes arquetípicas. La elaboración de materiales alternativos, alejados de prejuicios sexistas, así como la adopción de una perspectiva crítica ante los ya existentes



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

en los centros educativos es otra de las tareas a las que un Proyecto que considere la coeducación no puede sustraerse. En la etapa de Educación Primaria se desarrolla en los niños y en las niñas determinados procesos de socialización y construcción de valores sociales en los cuales la coeducación se ve directamente implicada. Entre los seis y los doce años niños y niñas van adquiriendo una autonomía creciente, tanto motriz como intelectual, desarrollan nuevas formas de expresión y representación y avanzan en la construcción de la propia identidad, la autoestima y integración social en grupos mas amplios. Como consecuencia de las nuevas posibilidades emergentes, se va elaborando una serie de representaciones del mundo, de las relaciones interpersonales que se dan en la sociedad y de las normas y valores que la rigen. En estos procesos se ven implicados los distintos medios en los que transcurre la vida de los niños y la familia, barrio, amistades,... contribuyendo todos ellos a la transmisión de unos modelos que pueden ser más o menos equilibrados, más o menos justos, más o menos segregados. La escuela debe ser consciente de que en el proceso de elaboración de nociones tales como género (hecho social) o sexo (hecho biológico) se realizan selecciones culturales que están impregnadas de prejuicios, pero que operan como si respondiesen a un proceso de objetivación de la realidad. Es por ello que la coeducación como elemento corrector de desigualdades, debe intervenir en la modificación de estas nociones, aportando informaciones y modelos culturales superadores de tales arquetipos. Se prestará en esta etapa especial atención construcción de una identidad sexual en la que lo femenino no esté subordinado a lo masculino, al desarrollo de actitudes de convivencia tolerantes con las diferencias individuales y grupales, al aprendizaje de destrezas sociales permitan la resolución positiva de los conflictos y adquisición de hábitos de cooperación de niños y niñas tareas no segregadoras.

C. TRATAMIENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

He señalado que la intervención coeducativa, lejos de limitarse a un aspecto concreto del curriculum, afecta a la totalidad de los elementos curriculares en mayor o menor medida. Tal es el caso de los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria que, en su conjunto, se entienden como “las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas esto es, promover el desarrollo integral del individuo y facilitar la construcción de una sociedad más justa y solidaria”.

D. TRATAMIENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LAS AREAS CURRICULARES

En la Educación Primaria cualquier planteamiento didáctico deberá poseer un carácter globalizador o integrado atendiendo a las características propias del pensamiento infantil en estas edades, y a una lógica predisciplinar del conocimiento científico, abordando temas tal y como se plantean en el contexto educativo del alumnado y en un nivel de formulación adecuado a sus procesos de pensamiento. La estructuración por áreas que presento a continuación tiene un sentido fundamentalmente utilitario, como ayuda al profesorado en el análisis del curriculum y en las tareas de programación de la enseñanza.

Área de Matemáticas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

El tratamiento coeducativo en el área de matemáticas conlleva la revisión de una serie de aspectos tanto en el plano de las actitudes del profesorado como en el de determinadas prácticas pedagógicas. En lo referente a las actitudes, la asunción, probablemente inconsciente, por parte de un enfoque sexista de los valores que ligan lo racional con lo masculino y lo emocional con lo femenino y que han supuesto la separación tradicional de las chicas de todo aquello considerado como científico, tiene como una de sus consecuencias la diferencia en las expectativas que se mantienen respecto a los posibles resultados que, en esta área, obtendrán alumnos y alumnas. Algunas investigaciones establecen relaciones entre estas diferentes expectativas y el tipo de interacción que se mantiene con el alumnado, según se trate de chico o chica. A los chicos se les suele preguntar más, tener más en cuenta sus apreciaciones sobre el tema en tanto que a las chicas se les toleran más los errores y los bloqueos afectivos ante situaciones problemáticas. Superar estos prejuicios y compensar sus consecuencias será una de las tareas de la coeducación.

En el plano metodológico, el enfoque coeducativo requiere la introducción de situaciones, actividades y ejemplificaciones que pertenezcan al universo experiencial tanto de los niños como de las niñas, que partan de los intereses del alumnado, de sus ideas previas, que sean funcionales y cotidianas.

De los objetivos del área de Matemáticas que regulan las enseñanzas para la Educación Primaria en Andalucía ponen de relieve la pretensión de que el aprendizaje de las matemáticas en la Educación Primaria sea funcional, y que, en consecuencia sea aplicable a las situaciones cotidianas, como instrumento privilegiado para el desarrollo de la capacidad de análisis y comprensión de la realidad. Esto supone que la experiencia doméstica ha de verse reflejada en las actividades de enseñanza, puesto que al ser las más cercanas, les implican más y, por tanto, tiene mayor capacidad de motivación para el abordaje de procesos lógico-matemáticos.

Por otra parte en el proceso de desarrollo lógico-matemático se ha de considerar la adquisición de ciertas habilidades motrices, que implican experiencias corporales, y manipulativas – coordinación espacio temporal, reconocimiento de las características y propiedades de los elementos,... -se han de trabajar sin establecer un sesgo sexista en su tratamiento educativo.

Promover actitudes positivas hacia la actividad temática será una de las consecuencias de un aprendizaje funcional y cercano a la realidad experiencial de niños y niñas. También, la motivación específica de las niñas se verá incrementada hacia esta actividad en la medida en que disminuya la sensación de que tienen alguna dificultad esencial ante esta materia

Contenidos del área de Matemáticas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Incorporar a los ejemplos y problemas matemáticos situaciones de la vida cotidiana de alumnos y alumnas: mundo doméstico, adquisición de objetos, juegos....
- Fomentar en las niñas actitudes de confianza y seguridad ante las actividades matemáticas y su aprendizaje.
- Emplear recursos y materiales no excesivamente estereotipados o correspondientes al mundo masculino.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

Área de Lengua Castellana y Literatura

El lenguaje, como actividad humana compleja, asegura dos funciones básicas: ser medio de comunicación y servir de instrumento del pensamiento para representar, categorizar y comprender la realidad, además de regular la conducta propia y la de los otros. Estas funciones se interrelacionan, ya que la lengua interioriza representaciones culturales y el habla las exterioriza en el proceso comunicativo. Lengua y habla son, así, instrumentos privilegiados para la transmisión de la cultura de unas generaciones a otras.

Desde un análisis coeducativo del lenguaje interesa detenerse en ambas funciones y en sus proyecciones en el campo de la enseñanza: analizando las interacciones más comunes que se producen en el aula y considerando las implicaciones que aquél tiene a la hora de aprender una serie de significados culturales. El estudio de las interacciones verbales más frecuentes que se producen en las aulas - tanto a nivel oral como por escrito - pone de relieve que determinadas formas de lenguaje (el masculino omnicomprendivo, valoraciones negativas de algunas formas semánticas femeninas, omisión de las mujeres en los textos, por ejemplo) tienen un carácter discriminatorio y sexista estableciendo relaciones subordinadas y configurando categorías inferiores y desarrollando en el alumnado sentimientos diferentes según el sexo.

El empleo sistemático de este tipo de lenguaje transmite una categorización de la sociedad, es discriminatorio y parcial e impone barreras arbitrarias e injustas al desarrollo personal y colectivo de las chicas.

Revisar las formas verbales que habitualmente se emplean en las aulas incluyendo menciones específicas a las niñas, empleando términos no sexados, desprendiendo el carácter peyorativo de determinadas expresiones, es una de las tareas que no puede obviar una opción coeducativa; como tampoco se puede olvidar la reflexión sobre las causas y los valores que se dejan translucir tras el empleo de un lenguaje sexista.

Tomando como referencia los objetivos educativos que aparecen en el Decreto de Enseñanza de Educación Primaria en Andalucía, destaco los siguientes aspectos relacionados con la coeducación:

La pretensión de contribuir a desarrollar en los alumnos y en las alumnas la capacidad de comprender los distintos mensajes a los que tienen acceso, fomentando la capacidad crítica ante los mismos y una sensibilidad especial ante aquéllos que tienen contenidos- explícitos o implícitos - que supongan discriminación de cualquier tipo.

Como se indica en el texto del Decreto, “el lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos actitudes que los condicionan. Introducir estrategias de debate, discusión, análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, sexistas, racistas, etcétera), son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas y para propiciar una formación en valores que no suponga discriminación”.

A continuación se señalan algunos aspectos a considerar en cuanto a los contenidos en esta área:

- Fomentar el uso no sexista del lenguaje en las situaciones habituales de comunicación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

Específicamente se sugiere:

- Hacer referencias constantes a los dos géneros (profesores y profesoras, alumnos y alumnas...)
 - Emplear ejemplos con mujeres y en femenino.
 - Utilizar nombres comunes en cuanto al género (cónyuge, pianista,...)
 - Evitar el trato discriminatorio en determinados convencionalismos (señor/señorita, por ejemplo).
 - No emplear el femenino para referirse exclusivamente a profesiones o papeles sociales poco valorados (las limpiadoras, las amas de casa, etc.)
 - Valorar positivamente los esfuerzos dirigidos a utilizar un lenguaje no sexista.
- Evidenciar, en los comentarios de textos, manifestaciones de sexismo. Proponer alternativas positivas.
- Desarrollar la capacidad de interpretación crítica de mensajes no explícitos en los textos escritos: doble sentido, mensajes peyorativos. Cuidar la no utilización de palabras con clara referencia al género femenino con sentido despectivo, o peyorativo.
- Desarrollar una actitud crítica ante los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y los mensajes publicitarios, y el rechazo de lo que denotan una discriminación social, sexual, racial. etc.
- A través de determinados textos entrar en contacto con obras literarias de autoras.

Área de Conocimiento del Medio

El área de Conocimiento del Medio se configura en el curriculum de la Educación Primaria con un carácter globalizador, en una aproximación educativa integradora de diferentes ámbitos de conocimiento y experiencias, lo que la hace muy representativa de lo que, en general, ha de ser el curriculum en esta etapa de Educación Primaria, porque refleja el sentido principal de una progresión que en las alumnas y en los alumnos irá de lo subjetivo, experiencialmente vivido, a lo socialmente compartido, de lo más global e indiferenciado hacia los componentes múltiples que lo configuran, pero no para disolver la unidad del medio en sus elementos múltiples que lo configuran, sino para comprenderlo y explicarlo mejor.

La coeducación debe contribuir a una reorganización de la percepción del medio que tienen niños y niñas en el sentido de ir distinguiendo lo descriptivo de lo normativo, “lo que es” de lo que “debe ser”, enriqueciendo su visión del mundo y proporcionando modelos alternativos libres de estereotipos sexistas.

Los objetivos del área de Conocimiento del Medio y las correspondientes propuestas coeducativas para su tratamiento de la creación de un ambiente que favorezca el desarrollo integral y sano de los niños y las niñas es una de las pretensiones de la Educación Primaria; por ello será fundamental cuidar el clima afectivo de las aulas, fomenta un marco donde las relaciones favorezcan la capacidad de comunicación y expresión de los sentimientos, superar determinados prejuicios sexistas que coartan estas capacidades. Uno de los elementos fundamentales implicado en la salud de las personas es el que se refiere a la sexualidad. Se deberá promover un tratamiento educativo que posibilite desarrollo sexual y libre y responsable, cuestionando la “doble moral sexual” que implica una diferente valoración de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

actividad según se trate de un hombre o una mujer, del mismo modo, se insistirá en la libertad personal como un eje de la opción sexual propia y en el respeto de las diferentes opciones sexuales de los demás.

Se deberá promover el desarrollo de competencia en destrezas psico-sociales que permitan a los alumnos y alumnas hacerse entender por sus semejantes y comprender el significado de los actos del otro. En este sentido, se evitarán en los trabajos y situaciones grupales cualquier tipo discriminación respetando la dualidad sexual sin jerarquización de un sexo sobre otro. Se promoverá también el desarrollo de la autoestima personal y la valoración de la propia identidad.

Se apreciará el reconocimiento, valoración, y respeto de una serie de normas de convivencia, relación entre los miembros del grupo, costumbres, valores compartidos que hagan viable unas relaciones de convivencia entre las personas más justas y solidarias, sin discriminación en razón del sexo, ideología, raza, etc. Supone también un análisis e intento de superación de los estereotipos sexistas que marcan los papeles genéricos. Así mismo implica la potenciación de las características propias de cada individuo y grupo social.

La incorporación de las niñas a la actividad tecnológica es uno de los campos donde es preciso desarrollar las posibilidades femeninas, tradicionalmente marginadas.

Se pretende desarrollar en los niños y en las niñas actitudes relativas al consumo y uso racional de los recursos tecnológicos, sin discriminar trabajos, funciones, capacidades y objetos en función del sexo.

En el ámbito específico de la tecnología aplicada al hogar, se animará a niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, al aprendizaje de su uso y aplicaciones para el logro de una mayor autonomía personal.

Se fomentará que, en el trabajo de identidad personal los niños y las niñas incluyan en su autoconcepto y en el concepto que elaboran de otras personas el desarrollo de papeles que superen una perspectiva rígidamente estereotipada de los mismos.

Conocer y desarrollar actitudes de respeto a la dignidad y a la integridad física y moral de las personas, con independencia de su sexo, edad, condición, etc.

Favorecer el desarrollo igualitario de los sexos, analizando el porqué de la discriminación de las mujeres en la sociedad y proponiendo alternativas.

Desarrollar la capacidad de indagación, exploración y búsqueda sistemática de explicaciones y de soluciones a problemas relacionados con el sexismo: discriminación, agresiones, minusvaloración, etc.

Incorporar el estudio del papel de la mujer en los diferentes momentos y etapas históricas.

Alentar formas organizativas y de relación social basadas en el respeto, la cooperación y el bienestar colectivos.

Fomentar el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de los demás conociendo y respetando las diferencias sexuales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

Se favorecerá la construcción de las nociones, actitudes y valores que ayuden a los alumnos y a las alumnas a vivir su sexualidad de forma libre y responsable.

Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia ante las diferentes opciones sexuales.

Favorecer el acercamiento de niños y niñas al conocimiento y uso de objetos y aparatos técnicos en su entorno más cotidiano.

Propiciar el conocimiento y empleo por parte de las chicas de las nuevas tecnologías.

Construir objetos y aparatos sencillos para resolver problemas de la vida cotidiana y como recursos para los juegos, evitando cualquier tipo de discriminación.

Área de Educación Artística

El área de Educación Artística es fundamental para el desarrollo personal al hacer posible la expresión y comunicación de ideas, experiencias y sentimientos. Contribuye, junto con las demás áreas educativas, a promover el desarrollo de procesos autónomos de exploración activa, de expresión personal, de creación, de búsqueda de estrategias propias de resolución de problemas, de sensibilidad estética y de relación con los demás. No se puede aislar la producción artística de la sociedad en la que se da, ni de los valores subyacentes a la misma: “Es la sociedad y su cultura quien elabora los códigos de la creación artística, así como sus significados, constituyéndose éstos en parte del patrimonio cultural de una comunidad.” En este sentido en el acceso a la producción artística, así como en sus diversas manifestaciones se refleja y, en ocasiones, se refuerza un sistema de valores y modelos de relación social.

La coeducación plantea un acceso igualitario de niños y niñas al desarrollo de las capacidades artísticas y al aprendizaje de técnicas expresivas de distinta índole, a la par que promueve una visión crítica de los valores que se transmiten.

Se consideran las siguientes finalidades:

Se deberá potenciar el comportamiento solidario en la realización de actividades artísticas, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clones social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.

Se pretende desarrollar en el alumnado la capacidad crítica para valorar la oferta artística de la sociedad en la que viven y el papel que en ella juegan los medios de comunicación, prestando especial sensibilidad al análisis de los rasgos sexistas y a las imágenes estereotipadas que aparecen en los mismos.

Desde la perspectiva coeducativa se preste especial atención al desarrollo del espíritu creativo de niños y niñas, al fomento de la autoestima y a la apreciación y el respeto por las producciones de los demás, sin condicionamientos previos según el sexo.

Contenidos del área de Educación Artística



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

En la Educación Primaria se contemplan para el área de Educación artística dos bloques de contenidos: educación plástica y educación musical. En todos ellos es preciso tener en consideración un enfoque coeducativo, para lo cual se sugiere:

Educación plástica.

- Fomentar el desarrollo de la capacidad expresiva de todo el alumnado, sin discriminación por razón de sexo.
- Propiciar una lectura crítica de las imágenes y producciones plásticas presentes en la vida de los niños y las niñas prestando especial atención a los tratamientos estereotipados en la publicidad y producciones destinadas al mundo infantil: cómics, dibujos animados, carteles, etc.

Educación musical.

- Incorporar por igual a niños y niñas en actividades musicales de canto, expresión vocal e instrumental.
- Emplear las actividades relacionadas con la música y la danza como medios de expresión y de relación entre personas.

Área de Educación Física

La actividad física en la Educación Primaria tiene el cuerpo y el movimiento los ejes básicos de la acción educativa. La enseñanza de la Educación Física ha promover y facilitar que alumnos y alumnas adquieran comprensión significativa de su cuerpo y sus posibilidades a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que les permitan su desenvolvimiento de forma normalizada en el medio, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del ocio establecer ricas y fluidas interrelaciones con los demás debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal vivenciado y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas; así como la importancia de la acción del propio cuerpo y de utilizarlo eficazmente.

Las personas, como seres sexuados, tienen diferentes características y posibilidades de desarrollo físico lo cual no debe implicar restricciones ni discriminaciones de ningún tipo. La propuesta señala que se eviten discriminaciones en función del sexo, paliando las influencias de los actuales estereotipos que asocian el movimiento expresivo y rítmico como propio del sexo femenino, y la fuerza, agresividad y competición como masculinos.

La coeducación se relaciona con los siguientes objetivos:

El juego grupal proporciona un clima saludable, afectivo y relacional, que fomenta el desarrollo de la autoconfianza y el goce por la actividad física compartida. Se deberá evitar la selección o distribución de juegos y actividades físicas en función de criterios sexistas.

Se pretende desarrollar en niños y niñas actitudes positivas y capacidades para discernir diferentes comportamientos, favoreciéndose los de cooperación, participación, ayuda y solidaridad. Esto implica suscitar en los alumnos y en las alumnas análisis reflexivos en tomo a las posibles situaciones que pueden producirse en la práctica de la educación física y la adopción de actitudes derivadas de las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

mismas, evitando aquellas consideradas agresivas o de rivalidad en actividades competitivas, y profundizando en la vivencia interiorización de los objetivos propuestos.

Se contribuirá a un desarrollo de la responsabilidad y del respeto hacia el cuerpo de el/la otro/a, fomentando actitudes y hábitos que inciden positivamente en la salud individual y colectiva: sensibilidad, valoración de la belleza, delicadeza, habilidad corporal, agilidad,...

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Desarrollar mediante la práctica habitual del juego actitudes y hábitos cooperativos y social, basados en la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia.
- Integrar actividades y situaciones que interesen y motiven por igual a niños y niñas.
- Cuidar que la selección y uso de los materiales deportivos sea equitativo, evitando el acopio o empleo exclusivo por parte de niños o niñas.
- Introducir actividades físicas que permitan similares niveles de ejecución, sin grandes diferencias entre los subgrupos de la clase.
- Valorar más el esfuerzo, el equilibrio personal y el bienestar físico que la fuerza o la velocidad.

Área de Lenguas Extranjeras

Además de tener en cuenta todas las consideraciones realizadas en el área de Lengua Castellana y Literatura relativas a la utilización de formas verbales no discriminativas, conviene resaltar que la extensión de la capacidad de comunicación a otros ámbitos lingüísticos permitirá a los futuros ciudadanos y ciudadanas andaluces conocer formas de vida y organización social e ideas ajenas a nuestra cultura, contribuyendo así al desarrollo de la empatía y la tolerancia social y cultural.

Por su mayor relación con la coeducación, recogeré y comentare que:

El desarrollo de estas actitudes es fundamental, puesto que la comprensión y respeto hacia “lo diferente” incidirá positivamente en una formación no sexista de niños y niñas.

Los contenidos del área de Lenguas Extranjeras serán:

- Promover actitudes de relativismo cultural y cambio mediante el acercamiento a nuevos campos de conceptualización conectados con realidades diferentes (costumbres, viviendas, modos de ocupar el tiempo libre, etc.)
- Aprovechar las situaciones de aprendizaje de una lengua extranjera para reflexionar sobre las situaciones sexistas y sus proyecciones en el lenguaje.

E. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El Decreto 230/2007 por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía define la metodología como “el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que jueguen los alumnos y profesores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipo de tareas, etc. Este conjunto de decisiones se derivará de la caracterización



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

realizada en cada uno de los elementos curriculares, objetivos, contenidos, evaluación, medios, y de la peculiar forma de concretarlos en un determinado contexto educativo, llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente de aula, cuyo objetivo más general será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje expresados en las intenciones educativas”.

Partiendo de esta amplia concepción de la metodología cabe plantearse varias cuestiones cruciales que se desarrollan con más detalle a través de estas líneas metodológicas:

Partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado.

Uno de los aspectos fundamentales de la metodología didáctica que comparte la coeducación es el de considerar que los aprendizajes se producen cuando hay una interacción significativa entre una serie de concepciones preexistentes y nuevas experiencias o informaciones. Es posible que, el alumnado, cuando acude a los centros de Educación Primaria ya disponga de una serie de nociones, experiencias e ideas previas a la intervención didáctica. Entre estas ideas, con toda probabilidad, se encuentran las referentes a determinados fenómenos de discriminación sexual, distribución de papeles en la sociedad, características de los géneros, etc. así como unas formas de valorar moralmente estos fenómenos. También es muy probable que los niños y las niñas hayan ido construyendo en las instancias socializadoras que les son más frecuentes - familia, amistades, etc.

Partir de situaciones compartidas

Este principio metodológico plantea que uno de los ejes fundamentales de la actividad coeducativa se encontrará en las experiencias compartidas de alumnos y alumnas en el centro educativo. Se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Este enfoque es especialmente válido cuando nos referimos a la educación de un tema tan vinculado a la formación de valores ya que, potencia la motivación de los alumnos y las alumnas, al partir habitualmente de problemas que les preocupan. Existe sin duda el riesgo de quedarse limitado al campo de intereses del alumno/a, especialmente si su universo de experiencias significativas es muy reducido, o si su sensibilidad ante ciertos problemas no está desarrollada. Por ello he hablado de problemas vividos o de problemas en los que se les implique emocionalmente. Esto es lo que propone el enfoque socio-afectivo, que pretende acercar a los alumnos y a las alumnas a realidades problemáticas, pero no sólo ni especialmente de modo intelectual sino sobre todo viviéndolo en la propia piel.

Las relaciones cotidianas en un grupo de niños y niñas ofrecen innumerables oportunidades en este sentido. Problemas en la distribución de funciones (recoger la clase, trasladar objetos pesados, etc.), en la formación de subgrupos de trabajo y juego, en el desarrollo de las actividades deportivas en la elección de los temas de los Centros de Interés, etc., permiten un análisis reflexivo sobre los elementos sexistas subyacentes a los mismos. Incluso, en ocasiones, pueda plantearse el tema más directamente por parte de los propios alumnos y alumnas: agresiones con contenido sexual, marginación evidente de las niñas en determinadas actividades....

No podemos olvidar en este apartado la enorme potencialidad que para la coeducación tienen determinadas actividades “complementarias” o “extraescolares”. La realización de una excursión, la celebración de una fiesta o la preparación de una obra de teatro son, sin duda, momentos privilegiados



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

para abordar la distribución de papeles generalmente asignados con un carácter sexual y, sobre todo, para promover marcos de relación alternativa.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores.

En la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. Las posibilidades de intervención del alumnado son muy amplias ya desde los primeros niveles de la Educación Primaria y abarcan desde la fijación de algunas normas muy elementales que regulan la convivencia en clase a la discusión de principios y valores más generales. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta un entrenamiento social muy interesante. Los alumnos y las alumnas no sólo conocen la realidad y buscan posibles respuestas a los interrogantes planteados en un terreno meramente intelectual, sino que experimentan las soluciones, ensayan respuestas a sus propios problemas en la medida de sus posibilidades. Habilidades tales como el diálogo, la discusión en grupo, la búsqueda del consenso, etc. se desarrollan en aquellas ocasiones en las que se les requiere participación a los niños y niñas. También, en este proceso, los sujetos van aprendiendo a situarse en la perspectiva de los demás, a descentrarse de su propia posición y hacerse progresivamente más flexibles y tolerantes. Si bien, en la Educación Primaria, predominará el enfoque de tratamiento de normas basado en hechos concretos - conflictos en el aula, regulación del uso de los materiales, etc.- a medida que avanza la etapa se pueden ir introduciendo el tratamiento de cuestiones más generales: leyes que implican igualdad y su cumplimiento, tratamiento desigual de determinadas conductas dependiendo del sexo de las personas que las desarrollan, etc.

En cualquier caso, se propone tratar estos temas de forma dialéctica, participativa y crítica evitando los enfoques excesivamente simplistas, las metodologías retóricas y transmisiva y las posiciones moralistas.

La intervención del profesor o profesora es, a este respecto, fundamental ya que ha de procurar que la participación se extienda a la totalidad del grupo, evitando el excesivo protagonismo de algunos/as y la inhibición de otros/as.

La actividad lúdica

La actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y socialización más interesantes que se dan en la infancia. Mediante el juego el niño o la niña selecciona determinadas informaciones de la vida social, experimenta con ellas y reelabora cognitivamente y afectivamente el entorno que le es próximo. La acción, la representación mental de la misma en orden a anticipar resultados satisfactorios, y las reglas internas de toda actividad bien hecha, se conjugan en cada uno de los procesos lúdicos. Las estructuras y los contenidos del conocimiento, los matices emocionales y afectivos y la comunicación, constituyen un entramado único que hace de los juegos verdaderos laboratorios de entrenamiento de capacidades de todo tipo." En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario de determinadas instituciones, etc. son algunos de los aspectos que se encuentran reflejados en las situaciones lúdicas.

La intervención, desde la perspectiva de la coeducación, afecta, al menos, a la composición de grupos de jugadores y jugadoras, a los contenidos del juego mismo y al uso de materiales y juguetes no



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 – MAYO DE 2010

sexistas. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que se vete la participación de una persona por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

En algunos casos cuando los juegos reflejan situaciones evidentes de sexismo - será necesario intervenir sobre los contenidos de los mismos, haciéndoles ver el anacronismo de determinadas situaciones y proponiéndoles modelos alternativos. Tal es el caso de los juegos relacionados con las tareas domésticas o con el cuidado de bebés, a los que habrá que incorporar situaciones de participación no sexista - padres que participan en las tareas de casa, por ejemplo - o proponer una reflexión colectiva lo adecuado de la situación que refleja el juego. También interesante ampliar el repertorio lúdico del aula, da conocer y facilitando nuevos juegos y situaciones aventura y de acción, de contacto con la naturaleza; investigación del entorno, de simulación, de actividades cooperativas, etc.

La coeducación: una tarea en equipo

Uno de los elementos fundamentales que incide en la eficacia de la intervención coeducativa es el que se deriva de la coherencia entre las propuestas de los adultos y sus comportamientos cotidianos. Difícilmente se le puede transmitir al alumnado una visión integradora, tolerante, democrática e igualitaria de la educación si, en la misma organización que dice promover estos valores se observan conductas competitivas, excluyentes y segregacionistas. Tampoco es de recibo que, en centros que se autodenominan coeducativos se den con asiduidad conductas sexistas y desigualitarias. La coeducación precisa de proyectos de intervención elaborados participativamente y que cuenten con el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa. Como señala Santos (1984) "Un proyecto educativo elaborado y desarrollado por toda la Comunidad Escolar tiene la gran ventaja de la coherencia (no se producen divergencias desconcertantes), de la continuidad (todos los cursos reciben similares influencias y de la eficacia (los esfuerzos aunados multiplican su potencial de acción)".

Importancia del ambiente

Otro elemento fundamental de la metodología coeducativa es el que hace referencia a la creación de un ambiente o entorno escolar capaz de facilitar una orientación comunicativa de la escuela. El entorno escolar jamás es neutro. Su estructura, los elementos que lo configuran, sus aspectos cualitativos, comunican al individuo un determinado mensaje que puede estar o no en consonancia con el resto de los niveles comunicativos en los que se desarrolla la actividad (verbal, corporal, gestual, etc.). Para el equipo educativo tiene gran importancia analizar los componentes esenciales del entorno escolar y saber gestionarlo adecuadamente, de forma que los mensajes que se transmitan guarden coherencia y se orienten de acuerdo con las finalidades que se pretenden.

En el caso concreto de la coeducación es muy relevante conocer cómo se caracterizan los distintos entornos escolares, qué conductas promueven y si en ellos se potencian situaciones discriminatorias.

La distribución de los espacios (¿qué espacios se conceden a las actividades típicamente masculinas, por ejemplo jugar al fútbol y cuáles a las femeninas?), su distribución, su calidad (espacios seguros versus espacios inseguros), la organización de los tiempos a lo largo de la jornada escolar (¿se dedica



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 – MAYO DE 2010

el mismo tiempo a los niños que a las niñas?), los agrupamientos, etc. son algunos aspectos sobre los que se requieren estudios detallados y propuestas alternativas.

Los materiales curriculares en general y, específicamente, los libros de texto requieren un tratamiento específico ya que, “son los que legitiman - gracias al poder de la palabra escrita y de la imagen ante los ojos del que desea aprender - los modelos a seguir. Las frases y las imágenes de los estereotipos sexuales más criticados han ido desapareciendo al hacerse excesivamente evidente - sobre todo en los medios culturales más consumidores de cultura - su arcaísmo: “Papá fuma la pipa mientras lee el periódico”, “Mamá cocina”, “El niño juega”, “La niña pone la mesa”, etc. Sin embargo, varios trabajos recientes sobre los libros de texto utilizados en las escuelas españolas muestran que en ellos se mantiene un grado muy alto de sexismo”.

Apoyo mediante actividades específicas

He reiterado en diversas ocasiones que la coeducación ha de estar presente en todos y cada uno de los elementos curriculares y en la práctica habitual del centro educativo. Ello no obsta para que, en determinadas ocasiones, se haga precisa una intervención más puntual y detallada sobre esta cuestión, como son los casos de los talleres y seminarios. En los talleres mixtos, procurando que niños y niñas compartan las mismas actividades, sin que éstas se discriminen por el sexo (por ejemplo un taller de dramatización) o en los talleres unisex, trabajándose mediante la acción positiva dirigida, según el caso, a niños o a niñas. En esta segunda modalidad se trata de compensar la discriminación mediante el aprendizaje de determinados aspectos con frecuencia poco abordados desde el sexo masculino (ejemplo: taller de cocina) o femenino (por ejemplo, taller de electricidad). Mediante talleres complementarios de coeducación se puede desarrollar con mayor profundidad aspectos trabajados previamente en el aula, por ejemplo juegos y juguetes no sexistas, elaboración de cuentos coeducativos, dramatizaciones de roles, etc. También es interesante desarrollar mediante Seminarios determinados proyectos interdisciplinares, así como la coordinación entre distintas áreas o disciplinas.

Bibliografía

MARTÍNEZ TEN. L. Y ALBERDI ALONSO I. 1988. Guía Didáctica para una Orientación no Sexista. Ministerio Educación y Ciencia.

COMUNIDAD EUROPEA. 1988. Como llevar a la Práctica la Igualdad entre los Sexos.

Edita Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura.

SANTOS GUERRA, MIGUEL A. Coeducar la Escuela. 1984. Por una enseñanza no sexista y liberadora. Editorial grupo Cultural Zero.

ESCUADERO, J. M.; LUIS, A. (Eds.) (2006). La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas. Barcelona: Octaedro.

INCE (2001) Aspectos organizativos de los centros de educación primaria que más relación tienen con el rendimiento de los alumnos. Resumen informativo nº 17. Madrid:

COLL, C. (1987): Psicología y currículum. Una aproximación psicopedagógica al currículum escolar. Laia. Barcelona.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 – MAYO DE 2010

SANTOS GUERRA, M. A. (2000). La escuela que aprende. Madrid: Morata.

TORRES, X. (1991): El Curriculum Oculto. Madrid, Morata.

Autoría

Nombre y Apellidos: JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Centro, localidad, provincia: LUCAINENA DE LAS TORRES, ALMERÍA

E-mail: garruchete@hotmail.com